



*Implementación de los convenios de la OIT en el derecho laboral ecuatoriano:
logros, desafíos y perspectivas futuras*

*Implementation of ILO Conventions in Ecuadorian Labor Law: Achievements,
Challenges, and Future Prospects*

*Implementação das Convenções da OIT no Direito Trabalhista Equatoriano:
Conquistas, Desafios e Perspectivas Futuras*

Diana Patricia Acosta Feldman Jaramillo ^I

diana.acostaj@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0000-9730-418X>

Correspondencia: diana.acostaj@ug.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 10 de marzo de 2025 * **Aceptado:** 23 de abril de 2025 * **Publicado:** 31 de mayo de 2025

- I. Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas (2003), Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador (2004), Abogada con mención en Solución Alternativa de Conflictos (2004), Doctora en Jurisprudencia (2006), Especialista en Derecho del Trabajo por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (2010), Experta Latinoamericana en Relaciones Laborales por la Universidad de Bologna / Organización Internacional del Trabajo, Italia (2005), Magíster en Derecho Administrativo (2011), Magíster en Ciencias Políticas con mención en Políticas Públicas (2022), Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Técnica Particular de Loja (2023), Certificaciones Internacionales en Harvard University (JFK School of Government), Mastering Negotiation (2019), Leading Economic Growth (2020), Leadership in Crises (2021), Executive Certificate in Public Policy (2021), Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional por la Universidad Estatal Península de Santa Elena (2023), Magíster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social por la UNIR Universidad Internacional de La Rioja, España (2024 - en curso), Doctoranda en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, Doctoranda en Derecho por la Universidad de Mar del Plata, Investigadora y Docente en la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Resumen

Este estudio analiza la implementación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el sistema laboral ecuatoriano, identificando los avances logrados y los desafíos persistentes. Se aborda la integración de los principios fundamentales de la OIT en la legislación nacional, así como su aplicación práctica en distintos sectores. Además, se evalúa el impacto de estos convenios en la protección de los derechos de los trabajadores y en la promoción de un entorno laboral justo. Con base en un marco metodológico integral, se presenta un análisis crítico de las normativas vigentes y se proponen estrategias para fortalecer su aplicación efectiva.

Palabras clave: OIT; derecho laboral; Ecuador; convenios internacionales; derechos laborales.

Abstract

This study analyzes the implementation of International Labor Organization (ILO) conventions in the Ecuadorian labor system, identifying progress made and persistent challenges. It addresses the integration of the ILO's fundamental principles into national legislation, as well as their practical application in different sectors. It also assesses the impact of these conventions on the protection of workers' rights and the promotion of a fair working environment. Based on a comprehensive methodological framework, it presents a critical analysis of current regulations and proposes strategies to strengthen their effective implementation.

Keywords: ILO; labor law; Ecuador; international conventions; labor rights.

Resumo

Este estudo analisa a implementação das convenções da Organização Internacional do Trabalho (OIT) no sistema trabalhista equatoriano, identificando os avanços e os desafios persistentes. Aborda a integração dos princípios fundamentais da OIT na legislação nacional, bem como sua aplicação prática em diferentes setores. Também avalia o impacto dessas convenções na proteção dos direitos dos trabalhadores e na promoção de um ambiente de trabalho justo. Com base em um arcabouço metodológico abrangente, apresenta uma análise crítica das regulamentações vigentes e propõe estratégias para fortalecer sua implementação efetiva.

Palavras-chave: OIT; direito do trabalho; Equador; convenções internacionais; direitos trabalhistas.

Introducción

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) desempeña un papel fundamental en la promoción de derechos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo a nivel global. Desde su fundación en 1919, la OIT ha desarrollado convenios y recomendaciones que buscan garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. En el contexto ecuatoriano, estos instrumentos internacionales han influido significativamente en la configuración del derecho laboral, promoviendo la justicia social y el desarrollo económico inclusivo (OIT, 2020, p. 12).

Ecuador, como miembro de la OIT desde 1920, ha ratificado numerosos convenios que abordan aspectos esenciales como la libertad sindical, la igualdad de oportunidades y la eliminación del trabajo forzoso y la explotación infantil. Sin embargo, la aplicación efectiva de estos convenios enfrenta diversos desafíos, entre ellos la informalidad laboral, la falta de recursos para supervisión y el incumplimiento normativo en sectores específicos (INEC, 2022, p. 34).

Este trabajo se propone analizar los avances y desafíos en la implementación de los convenios de la OIT en el derecho laboral ecuatoriano. Para ello, se examina el marco normativo nacional en relación con los compromisos internacionales asumidos por el país. Asimismo, se exploran casos emblemáticos que ilustran los logros alcanzados y las brechas pendientes por abordar.

El análisis también se centra en el impacto de los convenios de la OIT en la protección de los derechos de los trabajadores, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad. Finalmente, se proponen recomendaciones orientadas a fortalecer la aplicación de estos instrumentos y promover un entorno laboral más equitativo y sostenible.

Marco Teórico y Estado del Arte

Definición e Importancia de los Convenios de la OIT

Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son tratados internacionales diseñados para establecer estándares mínimos de protección en el ámbito laboral. Su objetivo principal es garantizar condiciones dignas de trabajo, promover la igualdad de oportunidades y proteger los derechos fundamentales de los trabajadores. Estos instrumentos son jurídicamente vinculantes para los Estados que los ratifican, lo que implica el compromiso de incorporarlos en sus legislaciones internas y crear mecanismos efectivos para su cumplimiento (OIT, 2019, p. 8).

Entre los convenios más relevantes destacan:

- **Convenio Núm. 87 (1948):** Garantiza la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
- **Convenio Núm. 98 (1949):** Promueve la negociación colectiva y protege a los trabajadores frente a actos de discriminación sindical.
- **Convenio Núm. 138 (1973):** Establece la edad mínima para ser admitido en el empleo, con el objetivo de erradicar el trabajo infantil.
- **Convenio Núm. 182 (1999):** Aborda las peores formas de trabajo infantil y promueve su eliminación inmediata.

En el caso ecuatoriano, la ratificación de estos convenios es un reflejo del compromiso del Estado con los principios de justicia laboral. Sin embargo, su implementación efectiva enfrenta desafíos como la necesidad de armonizar el marco legal interno con los estándares internacionales y superar barreras estructurales, como la falta de recursos y de coordinación entre las entidades encargadas de su aplicación (Ramírez, 2021, p. 45).

Impacto en el Derecho Laboral Ecuatoriano

La influencia de los convenios de la OIT en el derecho laboral ecuatoriano es evidente en varios aspectos:

1. Constitución de 2008:

Incorpora principios fundamentales como:

- La erradicación de toda forma de discriminación laboral.
- La garantía de un trabajo digno y estable.
- La promoción de la igualdad de oportunidades.

2. Código del Trabajo:

Este cuerpo normativo integra disposiciones que reflejan los compromisos asumidos en materia de estándares internacionales, como la regulación del trabajo infantil y el fortalecimiento de la negociación colectiva.

No obstante, persisten desafíos importantes:

- **Sector Agrícola:** La alta informalidad y la prevalencia de prácticas como el trabajo infantil representan una de las mayores barreras para el cumplimiento de los estándares internacionales (INEC, 2022, p. 67).

- **Sector Informal:** Representa más del 45% de la fuerza laboral, dificultando la supervisión efectiva y el acceso a beneficios como la seguridad social (OIT, 2020, p. 34).
- **Supervisión y Sanciones:** La falta de recursos y de personal capacitado limita la capacidad del Estado para supervisar y sancionar el incumplimiento de los estándares laborales.

Estado del Arte

Análisis Nacional

En Ecuador, diversas investigaciones han abordado la implementación de los convenios de la OIT, destacando avances y desafíos:

Avances

- Mejora en la igualdad de género en el ámbito laboral, con un incremento del 15% en la representación femenina en sectores tradicionalmente dominados por hombres (García, 2021, p. 98).
- Protección de derechos laborales para trabajadores migrantes, incluidos programas específicos para garantizar condiciones laborales mínimas.

Desafíos

- **Fragmentación Institucional:** La falta de coordinación entre el Ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y otras entidades responsables genera ineficiencias en la implementación de los convenios (Pérez, 2020, p. 23).
- **Falta de Capacitación:** Tanto empleadores como trabajadores desconocen en muchos casos las disposiciones y beneficios asociados a los convenios.

Referencias Internacionales

A nivel internacional, países como Uruguay y Costa Rica ofrecen modelos exitosos para la implementación de los convenios de la OIT:

- **Uruguay:** Ha desarrollado un sistema integral de monitoreo laboral que incluye auditorías regulares, un marco normativo robusto y una alta participación de los sindicatos en la supervisión. Esto ha permitido una reducción significativa del trabajo infantil y una mejora en la cobertura de seguridad social (OIT, 2021, p. 56).

- **Costa Rica:** Se destaca por su enfoque en la capacitación laboral. A través de programas conjuntos entre el sector público y privado, ha logrado aumentar el conocimiento y cumplimiento de los convenios laborales en un 25% en sectores clave como la agricultura y el turismo (García, 2021, p. 98).

El análisis nacional e internacional evidencia que, aunque Ecuador ha avanzado en la ratificación de convenios de la OIT y en la incorporación de sus principios en el marco normativo, la implementación efectiva enfrenta desafíos persistentes. Experiencias internacionales como las de Uruguay y Costa Rica demuestran que la coordinación institucional, la capacitación y el monitoreo continuo son claves para superar estas barreras. Por ello, Ecuador podría adoptar estrategias similares, adaptadas a su contexto socioeconómico, para garantizar una mejor protección de los derechos laborales.

Metodología

1. Método Descriptivo

Este método permite analizar indicadores cuantitativos y cualitativos relacionados con la implementación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ecuador. Los datos se obtienen de fuentes confiables como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), informes gubernamentales y estudios académicos. Entre los indicadores analizados se incluyen el nivel de cumplimiento normativo, las tasas de afiliación a la seguridad social y las condiciones laborales en sectores como la construcción, agricultura y comercio. Además, se examinan tendencias en la implementación de derechos fundamentales como la libertad sindical y la negociación colectiva.

2. Método Bibliográfico:

Este método se centra en la revisión de literatura y documentos relacionados con la implementación de los convenios de la OIT. Las fuentes consultadas incluyen informes de la OIT, estudios académicos, leyes nacionales y publicaciones de organismos internacionales. Esta revisión permite contextualizar las condiciones laborales en Ecuador y analizar cómo se han adaptado las normativas nacionales a los estándares internacionales. A través de este enfoque, se identifican avances, limitaciones y buenas prácticas en la aplicación de los convenios.

3. Método Fenomenológico Jurídico:

Este enfoque permite explorar las percepciones y experiencias de trabajadores, empleadores y otros actores involucrados en la implementación de los convenios de la OIT. A través de entrevistas, encuestas y análisis cualitativos, se examina cómo los convenios impactan los derechos y responsabilidades laborales desde una perspectiva subjetiva. Este método proporciona una visión integral sobre las dinámicas laborales y los desafíos en la implementación de los convenios, incluyendo aspectos como la resistencia cultural y las limitaciones estructurales en ciertos sectores.

Resultados y Discusión

1. Definición

La implementación de los convenios de la OIT en Ecuador ha resultado en avances significativos en la promoción de derechos laborales fundamentales, como la prohibición del trabajo forzoso y la promoción de la igualdad de oportunidades. Sin embargo, los resultados varían considerablemente entre sectores, dependiendo de factores como la supervisión estatal y la formalización del empleo.

2. Ejemplos de Implementación

- **Sector de la Construcción:** La aplicación del Convenio Núm. 98 sobre el derecho a la organización sindical y negociación colectiva ha contribuido a un aumento del 20% en la cobertura de seguridad social en los últimos cinco años (INEC, 2023, p. 45).
- **Sector Agrícola:** Aunque se han implementado normativas para garantizar condiciones laborales dignas, persisten problemas relacionados con el acceso limitado a la seguridad social y la vulnerabilidad de los trabajadores temporales.
- **Sector Informal:** Este sector representa un desafío considerable para la implementación de los convenios, ya que la informalidad limita la posibilidad de supervisión y cumplimiento normativo.

3. Cuestiones Éticas

La implementación desigual de los convenios plantea dilemas éticos significativos. Por ejemplo, mientras algunos sectores han avanzado en términos de derechos laborales, otros, como el sector informal, enfrentan barreras que perpetúan la inequidad. Esto genera interrogantes sobre la capacidad del sistema legal y administrativo para garantizar justicia laboral a nivel nacional.

4. Normativa Ecuatoriana

Ecuador ha adaptado su marco normativo para alinearse con los estándares internacionales de la OIT. No obstante, la falta de supervisión efectiva y recursos adecuados limita la implementación de estas normativas. Además, la descentralización administrativa ha creado disparidades en la aplicación de los convenios a nivel regional.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

1. Los convenios de la OIT han fortalecido el marco normativo laboral de Ecuador, promoviendo derechos fundamentales como la libertad sindical y la igualdad de oportunidades.
2. Persisten barreras estructurales, como la informalidad laboral y la falta de recursos para supervisión, que limitan la aplicación efectiva de los convenios en algunos sectores.
3. La percepción de los actores laborales varía según el sector y el nivel de cumplimiento normativo, lo que refleja la necesidad de políticas adaptativas y contextuales.

Recomendaciones

1. **Fortalecimiento de la Supervisión:** Mejorar los mecanismos de supervisión laboral mediante la digitalización de procesos, el incremento de inspectores laborales y la creación de sistemas de denuncia accesibles.
2. **Capacitación en Derechos Laborales:** Implementar programas de formación continua para trabajadores y empleadores sobre los convenios de la OIT y sus implicaciones en el entorno laboral.
3. **Alianzas Público-Privadas:** Fomentar colaboraciones estratégicas entre el sector público y privado para garantizar la implementación efectiva de los convenios en sectores clave.
4. **Incentivos para la Formalización:** Crear políticas que incentiven la formalización del empleo, especialmente en sectores con alta informalidad, como la agricultura y el comercio.
5. **Monitoreo y Evaluación Periódica:** Establecer sistemas de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto de los convenios y ajustar las estrategias de implementación según los resultados obtenidos.

Referencias

1. García, M. (2021). Impacto de los convenios internacionales en el derecho laboral. Editorial Universitaria.
2. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Indicadores laborales en Ecuador. Quito: INEC.
3. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). Informe anual de seguridad social y derechos laborales. Quito: INEC.
4. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Normas internacionales sobre derechos laborales. Ginebra: OIT.
5. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). Buenas prácticas en la implementación de convenios internacionales. Ginebra: OIT.
6. Pérez, J. (2020). Estrategias de implementación de convenios de la OIT. Quito: Editorial Nacional.
7. Romero, L. (2022). Desafíos éticos en la implementación de los convenios de la OIT. *Revista Latinoamericana de Derecho Laboral*, 8(3), 45-67.
8. Salazar, P. (2021). La informalidad laboral en Ecuador y su impacto en la implementación de normativas internacionales. Quito: Editorial Jurídica Andina.

© 2025 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).